



Liga de Baloncesto Puertorriqueña, Inc.
ligalbpoficial@gmail.com
Ponce, P.R 00728, T. 787-813-9431 / 787-638-9933

8 de diciembre de 2023

A: Sr. Mario Vélez – Apoderado Maratonistas de Coamo

A: Sr. Kevin Colón – Apoderado Toros de Cayey

Estimados Apoderados:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta de Directores de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña y su presidente Edgardo Boffill.

El pasado 6 de diciembre de 2023 en el partido celebrado en la cancha Juanito Cabello ubicada en el municipio de Cidra, hubo un incidente donde se pudo evidenciar un altercado donde hubo violencia entre distintos jugadores. Estas acciones no son avaladas por la Liga Puertorriqueña ni el mensaje que queremos llevar a nuestros participantes y fanáticos en nuestras canchas.

Se aneja el reporte del supervisor de los árbitros a cargo del partido:

Informe de incidente Fecha; Miércoles 6,Dic 2023. Hora;8:00pm Lugar; Cancha "Junito Cabello" Cidra. Equipos;Coamo vs Cayey INCIDENTE DE REYERTA Durante el partido antes mencionado todo transcurrió con normalidad hasta restando 4;26 del 1er cuarto.Cuando el árbitro Carlos Román penaliza con una falta TÉCNICA al jugador # 3 de Coamo Jean C Rodríguez por éste no estar de acuerdo con una violación de out-side y acto seguido "TIRO LA PELOTA PARA LAS GRADA EN FORMA DE CORAJE". Luego de administrar la penalidad.El partido continúa con normalidad,estando en la delantera el equipo de Cayey. Restando .54 Seg del 1er cuarto el compañero árbitro Joel Rodríguez le marca una falta personal al jugador de #9 de Cayey José López he inmediatamente dicho jugador comento en voz alta y cito "ESTOS ÁRBITROS SON UNAS MIERDAS" siendo penalizado con una falta TÉCNICA. Luego que se administró la penalidad ,el 1er cuarto finaliza. Después de estas dos situaciones el partido continúa con normalidad Cayey ganando prácticamente todo el partido,hasta restando 1;48 del cuarto cuarto.Cuando el jugador # 10 de Coamo José Ortiz recibe un pase y acto seguido



el Jugador # 21 de Cayey comete una falta antideportiva sobre dicho jugador. Sin mediar palabra el jugador #10 de Coamo José Ortiz LANZA VARIOS PUÑOS al jugador #21 de Cayey que de hecho le estaba pidiendo disculpas. El jugador #10 de Coamo José Ortiz fue EXPULSADO INMEDIAMENTE. Acto seguido del equipo de Cayey INGRESARON A LA CANCHA SIN AUTORIZACIÓN SIENDO EXPULSADO INMEDIAMENTE. Estos jugadores son; 1) #28 Kevin Joel Bermúdez(Cayey) Expulsado 2) #4 Gabriel Rosario(Cayey) Expulsado. Ambos jugadores de Cayey que fueron expulsado entraron a la cancha a confrontar a los jugadores activos de Coamo que se encontraban tratando de tranquilizar la situación. Cuando sucede la situación de pelea. Unos fanático que se encontraban en las gradas INGRESARON DENTRO DE LA CANCHA CON INTENCION DE AGREDIR A LOS JUGADORES DEL EQUIPO DE COAMO. Inmediatamente fueron penalizados y sacados por la seguridad del equipo Local(Cayey) Esos fanáticos que entraron a la cancha se pudo identificar a DOS JUGADORES DE CIDRA LA CUÁL EL SUPERVISOR DE CANCHA TIENE CONOCIMIENTO. Luego que se pudo tranquilizar la situación y administrar todas las penalidades a consecuencia de los actos de los jugadores .Se procedió a continuar con el partido el cuál el equipo de Cayey se encontraba en la delantera. Ya restando 40.5 Seg del cuarto cuarto y Cayey ganando de 10 puntos.El jugador #9 de Cayey José López COMENZÓ A MOFARSE Y BURLANDOSE DISCINDOLE A DIOS CON SU MANO Y RIENDOSE SARCÀSTICAMENTE DEL EQUIPO DE COAMO. Inmediatamente el árbitro Carlos Román lo EXPULSA DEL PARTIDO POR CONDUCTA ANTIDEPORATIVA HE INCITAR AL PROBLEMA. Luego de ésta situación se administro la penalidad y el partido culminó sin ningún otro incidente que lamentar ganando el mismo Cayey 90 y Coamo 80. A pesar de las situaciones que sucedieron en dicho partido .Los árbitros tomaron las decisiones correspondientes basado el las reglas y de esta forma fueron todos penalizados. Quisiera recalcar una situación que sucede con el en dicho partido .Los árbitros tomaron las decisiones correspondientes basado el las reglas y de esta forma fueron todos penalizados. Quisiera recalcar una situación que sucede con el camerino de los árbitros en Cayey y cito; "Hay una puerta en el camerino de los árbitros que da acceso al camerino del equipo Visitante. "NO HAY CONTROL DE JUGADORES ENTRANDO Y SALIENDO DE NUESTRO CAMERINO HACIA EL SUYO". Éste servidor se lo informo a varios integrantes de Coamo de que no pueden pasar para nuestra área y el compañero árbitro José Carlos también se lo informó Solicitamos a la liga y a los supervisores que próximamente vayan a Cayey trabajen con esa situación en partular.

Por: Carlos Roman, arbitro BSN



Se anejan incisos aplicables según el reglamento:

20. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

a. Se impondrán las siguientes multas por técnicas que se le marquen a jugadores, dirigentes o cualquier miembro del cuerpo técnico, banco, apoderado, coapoderado, gerente general o cualquier personal administrativo:

▪ Técnica al banco: \$75.00

Faltas Técnicas a personal individual:

1. Primera técnica: \$50.00
2. Segunda técnica: \$75.00
3. Tercera técnica: \$150.00 y un juego de suspensión
4. Cuarta técnica: \$300.00 y dos juegos de suspensión
5. Quinta técnica: Automaticamente queda fuera de la temporada 2023-2024

▪ **Toda expulsión o descalificación directa al jugador, cuerpo técnico o persona del cuerpo administrativo conllevará una sanción por la cantidad de \$125.00, más un (1) juego de suspensión automático.**

▪ Jugador con una segunda expulsión directa será multado por la cantidad de \$250.00 y tendrá como mínimo tres(3) juego de suspensión automático.

b. Equipo que provoque un motín ya sea dentro, fuera de la cancha o en áreas limítrofes, automáticamente podrán ser expulsados del Torneo sin derecho a ningún tipo de reclamación ni devolución de dinero. Podrá tener una penalidad de hasta \$5,000 que deberán ser pagados en o antes de La decisión final será tomada por la Junta de Directores de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña y la decisión será irrevocable. Cada caso será evaluado individualmente.

c. Discusión entre jugador y jugador (Agresión Verbal): Serán suspendidos de (1) a (2) juegos en calendario dependiendo la magnitud de los hechos y será determinado por el Director de Torneo. Adicional será multado por la cantidad de \$150.00 que deberá ser pagada en o antes del próximo juego en calendario. De no cumplir con esta cláusula el jugador quedara fuera del torneo indefinidamente.

d. Pelea entre jugador y jugador (Agresión Física): Serán suspendidos de (1) a (4) juegos en calendario o podrá ser expulsado de la Liga dependiendo la magnitud de los hechos y será determinado por el Director de Torneo. Adicional será multado por la cantidad de \$250.00 hasta \$500.00 (determinado por el Director de Torneo), que deberá ser pagada en o antes del próximo juego en calendario. De no cumplir con esta cláusula el jugador quedara fuera del torneo indefinidamente.



e. Toda suspensión de jugador deberá ser cumplida en el banco y uniformado. De este no cumplir, no será contado como penalidad y tendrá otro juego adicional donde deberá cumplir la sanción impuesta por la Liga.

f. Incidente que ocurra dentro del tablero de juego, los jugadores no podrán intervenir en el mismo. Está terminantemente prohibido que los jugadores abandonen sus bancos ya sea para aportar positivamente a la situación. La acción antes mencionada es catalogada como “Conato de Motín” y todo jugador que abandone su banco y sean identificados por los árbitros, oficiales de mesa, supervisor de cancha o personal administrativo, automáticamente queda descalificado del partido en curso, siempre y cuando no sea para aportar negativamente a la situación, entiéndase para agredir, incitar o agravar más el asunto.

g. Ningún jugador, apoderado, coapoderado, personal del cuerpo técnico, dirigente, u otra persona relacionada directamente al equipo o franquicia podrá hacer uso de cualquier medio de comunicación y/o redes sociales para amenazar, agredir verbalmente, increpar, difamar o desprestigiar a cualquier miembro de otro equipo, personal administrativo, staff, árbitros, oficiales de mesa o la Liga de Baloncesto Puertorriqueña, Inc.

h. Jugador que abandone su banco y entre al tablero de juego a agredir física o verbalmente a cualquier jugador, miembros del cuerpo técnico, personal administrativo, árbitros, oficiales de mesa, representante de la Liga o fanáticos, automáticamente se le estará aplicando el Capítulo 20, Inciso c o d, según disponga.

La Liga de Baloncesto Puertorriqueña determina:

I. Franquicia Toros de Cayey

- José López – Recibe una multa de cincuenta por su primera técnica en la temporada regular. (\$50.00)
- Kevin Bermúdez – Recibe una multa de \$125.00 por ser expulsado y recibe un juego de suspensión. El mismo lo deberá cumplir en el banco de lo contrario NO podrá reincorporarse hasta tanto no lo cumpla.
- Gabriel Rosario - Recibe una multa de \$125.00 por ser expulsado y recibe un juego de suspensión. El mismo lo deberá cumplir en el banco de lo contrario NO podrá reincorporarse hasta tanto no lo cumpla.



- José López - Recibe una multa de \$125.00 por ser expulsado y recibe un juego de suspensión. El mismo lo deberá cumplir en el banco de lo contrario NO podrá reincorporarse hasta tanto no lo cumpla.
- Se le ordena a que se solucione la situación con el camerino de los árbitros y no permitan el acceso de jugadores al mismo. De esto volver a ocurrir podrán verse penalizados con una multa entre \$250.00 a \$750.50.

II. Franquicia Maratonistas de Coamo

- Jean C. Rodriguez – Recibe una multa por su segunda técnica en la temporada regular. (\$75.00)
- José Ortiz – Recibe una multa de \$250.00 y un total diez (10) juegos (inciso d, capítulo 20).

Gracias anticipadas,

Director de Torneo

Liga de Baloncesto Puertorriqueña